

## FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### RESOLUCIÓN NÚMERO 00460 DEL 2023

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

#### EL SECRETARIO GENERAL (E) Y EL VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

En ejercicio de sus respectivas facultades legales y reglamentarias, en especial las que les confieren los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, los artículos 5 y 6 de la Resolución MinTIC 433 de 2020 y el numeral 4 del artículo 2.1 de la Resolución 1725 de 2020 y Resolución 2246 de 2023,

#### CONSIDERANDO

El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3 de la Ley 1978 de 2019 “*Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones*”, establece como principio orientador la “*Promoción a la inversión*”, que incluye dentro de sus elementos la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura y la identidad nacional y regional, y la apropiación tecnológica mediante el desarrollo de contenidos y aplicaciones con enfoque social.

Igualmente, el numeral 9 del citado artículo contempla como principio orientador la “*Promoción de los contenidos multiplataforma de interés público*” que implica que el Estado garantice la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público, a nivel nacional y regional, para contribuir a la participación ciudadana y, en especial, en la promoción de valores cívicos, el reconocimiento de las diversas identidades étnicas, culturales y religiosas, la equidad de género, la inclusión política y social, la integración nacional, el fortalecimiento de la democracia y el acceso al conocimiento, en especial a través de la radiodifusión sonora pública y la televisión pública, así como el uso de nuevos medios públicos mediante mecanismos multiplataforma.

El artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, dispone que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), tiene como parte de su objeto “*(...) garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC (...)*”.

Ahora bien, de conformidad con los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, el FUTIC podrá financiar proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la preservación de la cultura e identidad nacional y regional mediante el desarrollo de esquemas concursables teniendo como beneficiarios de los mismos, las

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. **2**

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

compañías productoras, incluyendo las MiPymes, comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, así como el apoyo a los contenidos de televisión de interés público desarrollado por operadores sin ánimo de lucro.

En ese sentido, a través de la Resolución MinTIC 433 de 3 de junio de 2020, el FUTIC estableció, entre otras, las reglas para la asignación y ejecución de los recursos a los que se refieren los numerales 3, 4, 10, 16, 18 y 21 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 6 de la citada Resolución MinTIC 433 de 2020, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) debe asignar los recursos a los que se refieren los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, a través de convocatorias públicas, para lo cual debe fijar previamente las condiciones de participación de los beneficiarios, los montos a entregar, los géneros y programas a financiar, así como los derechos y las obligaciones de los beneficiarios de los recursos.

De acuerdo con lo expuesto, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con recursos del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a través de la Resolución 00104 del 07 de marzo de 2023, ordenó la apertura y financiación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023, las cuales están compuestas de seis (6) convocatorias audiovisuales dirigidas a las compañías colombianas del sector audiovisual priorizando a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME), las comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, y los operadores sin ánimo de lucro (comunitarios, y locales sin ánimo de lucro) con el objeto de invitar a los distintos beneficiarios, como se describe a continuación, a presentar propuestas para la ejecución de proyectos destinados a promover el desarrollo de contenidos audiovisuales de interés público y cultural, para la financiación por parte del MinTIC/FUTIC del proceso completo de realización, que incluye guion, preproducción, producción y postproducción.

Así las cosas, el artículo 1 de la Resolución 00104 del 07 de marzo de 2023, ordenó la apertura de las Convocatorias Audiovisuales Min TIC Abre Cámara de 2023 por un valor total de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.644.000.000)**, incluyendo las siguientes categorías, definidas de acuerdo con **los beneficiarios** dispuestos de conformidad con lo establecido en los numerales 3, 10 y 16 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 y los artículos 2 y 6 de la Resolución MinTIC 433 de 3 de junio de 2020, de acuerdo con la siguiente discriminación:

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>CONVOCATORIA</b>	<b>DIRIGIDA A</b>	<b>CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA</b>	<b>No. DE ESTÍMULOS 2023</b>	<b>RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC PARA LA FINANCIACIÓN</b>
Convocatoria No. 1	Compañías productoras	1.1. Producción de nuevas series de ficción	36	\$15.172.000.000

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. **3**

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
	audiovisuales	1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por Mujeres		
		1.3 Producción de nuevas series de ficción animada primera infancia		
		1.4 Producción de nuevas series web de ficción infantil animada		
		1.5 Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.6 Producción de nuevas series documentales		
		1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres		
		1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental		
Convocatoria No. 2	Mipymes productoras audiovisuales con domicilio diferente a Bogotá D.C.	2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)	37	\$6.989.000.000
		2.2 Producción de nuevas series de ficción animada		
		2.3 Producción de nuevas series documentales		
		2.4 Producción de nuevas series web de ficción		
		2.5 Producción unitario documental con contenido transmedia		

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. **4**

"Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023"

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
		2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo		
		2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz		
		2.8 Producción de nuevas series documentales Lugares Mágicos (Temática, lugares para conocer en Colombia)		
Convocatoria No. 3	Comunidades indígenas	3.1. Producción de nuevos documentales unitarios	13	\$1.063.000.000
		3.2. Producción de nuevos unitarios de ficción		
		3.3 Producción de nuevas Series web documental		
Convocatoria No. 4	Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y comunidades Rom	4.1 Producción de nuevos documentales unitarios	6	\$1.064.000.000
		4.2 Producción de nuevos unitarios de ficción		
		4.3 Producción de nuevas series de ficción		
Convocatoria No. 5	Operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios)	5.1. Producción de nuevas series documentales	4	\$684.000.000
Convocatoria No. 6	Operadores del servicio de televisión comunitaria (temas de paz)	6.1. Producción de nuevos unitarios documentales	9	\$672.000.000
		6.2. Producción de nuevos productos transmediales		
<b>TOTAL</b>			<b>105</b>	<b>\$25.644.000.000</b>

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

Tabla No 1.

Por su parte, el artículo 2 de la Resolución 104 de 2023 citada anteriormente, determinó disponer para la financiación de las convocatorias, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 69123 del 15 de febrero de 2023 por valor de VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.646.652.416), con el objeto de asignar los recursos a cada beneficiario que resulte ganador, presupuestando un valor inicial para esta financiación por valor de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$25.644.000.000)**, de conformidad con las condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MINTIC Abre Cámara de 2023, disponible del presupuesto de Gastos de Inversión del Fondo Único de TIC para la vigencia fiscal de 2023.

Ordenada la apertura las Convocatorias en mención, desde el 10 de marzo de 2023 y hasta el 23 de marzo de 2023 a las 17:00 horas, los interesados en participar tuvieron disponible la plataforma que fue habilitada y dispuesta por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información (TI) del Ministerio, conforme con el documento de condiciones de participación con el objetivo de presentar solicitud de participación y demás documentos exigidos para la Etapa 1 de las convocatorias. Sin embargo, el día 23 de marzo, la plataforma del proveedor de servicio presentó saturación e intermitencia en el servicio AURAQUANTIC, por ello, se hizo necesario mediante la publicación de la Adenda 1, ampliar el plazo para la presentación de solicitudes de participación por parte de los interesados en las convocatorias 2, 3, 4, 5 y 6, hasta las 23:59 horas del día 23 de marzo de 2023, con el propósito de que los interesados contaran con el tiempo necesario para cargar los documentos de la solicitud de participación en la plataforma dispuesta por la entidad.

Ahora bien, el MinTIC a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, el 24 de marzo de 2023 publicó el Acta de recepción de documentos Etapa 1, por la cual procedió a verificar las solicitudes de participación presentadas en tiempo por los interesados en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023, publicando los datos referentes a las 516 Solicitudes de Participación recibidas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, de conformidad con las constancias remitidas mediante Memorando con registro Integratic No 232025524 de la Oficina TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, de acuerdo con la base de datos proporcionada por el servicio AURAQUANTIC, por la cual se incluyó la fecha de radicación de los documentos generales y el número de radicado Integratic generado por la plataforma destinada por la Entidad para el efecto.

El MinTIC/Fondo Único de TIC el 13 de abril de 2023, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, publicó el Acta de publicación de los informes preliminares de verificación de los documentos generales aportados con las Solicitudes de Participación requeridos para la Etapa 1, de acuerdo con el numeral 2.2.1. del documento de condiciones de participación del proceso, con el fin de que los participantes presentaran las correcciones, adiciones o aclaraciones dentro del plazo establecido en el cronograma, hasta el 17 de abril de 2023. Igualmente, mediante el acta en mención se aclaró que de los 516 radicados se encontraron cinco (5) radicados que correspondían a una única solicitud de participación en las Convocatorias Audiovisuales Abre Cámara de 2023, razón por la cual, se publicaron los informes preliminares de cada uno de los 511 participantes, que radicaron solicitud de participación en la primera etapa.

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

Igualmente, el MinTIC/Fondo Único de TIC, el 17 de abril de 2023, publicó la Adenda No 2 por la cual modificó los plazos establecidos en el cronograma de las Convocatorias, a partir de las actividades “Envío de respuesta a los requerimientos a la entidad, descritos en el informe preliminar” y “Presentación de la propuesta creativa a través de la plataforma dispuesta”, teniendo en cuenta la indisponibilidad de la plataforma de servicio AURAQUANTIC los días 13 y 14 de abril de 2023, que impidió a los participantes el cargue de los documentos requeridos en el informe preliminar a través de la plataforma; así como, la no disponibilidad de los servicios AURAQUANTIC desde el 28 de abril de 2023 y hasta el 1 de mayo de 2023, fechas programadas para el traslado del datacenter de este Ministerio.

El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante Acta del 02 de mayo de 2023, de acuerdo con los numerales 1.13 y 2.2.1. del documento de condiciones de participación, publicó los informes definitivos de verificación de los documentos generales que integran las Solicitudes de Participación, identificando a los 511 participantes que fueron objeto de revisión en la Etapa 1, de acuerdo con las convocatorias y categorías descritas en el documento de condiciones de participación y dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso. Solo aquellos participantes cuya solicitud de participación cumplió con los requisitos previstos en el documento de condiciones de participación para la Etapa 1, podían presentar la propuesta creativa para la respectiva evaluación y calificación por parte del equipo técnico evaluador de la Etapa 2.

De acuerdo con lo anterior y conforme con la Adenda No 2, los participantes que podrían presentar su propuesta creativa tuvieron la plataforma dispuesta para el efecto desde el día 03 de mayo hasta el 10 de mayo de 2023, de acuerdo con los Informes Definitivos de Verificación de documentos generales publicados por la Entidad.

El MinTIC/Fondo Único de TIC, el 12 de mayo de 2023, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, publicó el Acta de recepción de las propuestas creativas por la cual se informó que se recibieron y verificaron los documentos correspondientes a la propuesta creativa de 369 participantes en tiempo, de acuerdo con las constancias de registro de la Oficina TI del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informadas mediante memorando con radicado 232043740 del 12 de mayo de 2023. Asimismo el 23 de mayo de 2023, se publicó el Alcance al Acta de recepción de propuestas creativas, en las que se dio continuidad para la Etapa 2 tres (03) participantes de acuerdo con el radicado No. 232045367 del 17 de mayo de 2023 del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, en donde adjunta el Informe de trazabilidad Convocatorias de Televisión 2023, realizado por el contratista Unión Temporal INDEPRO-BPM LAT FTIC, quien presta el soporte de la plataforma a la Oficina de Tecnologías de la Información del MinTIC, en donde manifiesta que: “*en desarrollo de la revisión se identificaron tres (3) solicitudes de participación, con presuntas inconsistencias en el envío, por parte de los usuarios radiadores, al gestor documental, dos de ellos por contener caracteres especiales en los nombres de los documentos y el restante represado debido a “problemas en el motor”. Estos tres (3) procesos a pesar de haber sido presentados por los usuarios dentro de los tiempos de la convocatoria no generaron una radicación adecuada como quiera que se completaron con posterioridad y por esta razón no se reportaron en el informe enviado a su dependencia mediante Rad No. 232043740 del 12 de mayo de 2023*”, determinado un total de 372 propuesta creativas presentada en la Etapa 2.

Posteriormente, desde la entidad se remitieron las propuestas recibidas, garantizando el principio de anonimidad, para que, a su vez, se realizará la entrega de cada propuesta creativa al Equipo Técnico Evaluador



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 7

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

para su respectiva evaluación y calificación de acuerdo con los criterios previstos en el numeral 2.2.2 del documento en mención.

Así mismo, con el fin de velar por el cumplimiento de los principios de la función pública, principalmente, los de igualdad, mérito, moralidad, imparcialidad, transparencia y publicidad, el MinTIC dispuso de una plataforma, para constituir el Banco de Hojas de Vida de Profesionales de la Industria Audiovisual, en la cual todos los ciudadanos con interés y que tuvieran experiencia en el sector de la industria audiovisual pudiesen postularse para conformar el repositorio del banco de hojas de vida y formar parte del Equipo Técnico Evaluador de las Convocatorias Audiovisuales de la entidad dispuesto en la página web oficial de las convocatorias audiovisuales 2023 de este Ministerio. <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023/820/w3-channel.html>

Aunado a ello y con el fin de unificar esfuerzos para el proceso de evaluación de la Etapa 2, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en cumplimiento del numeral 21 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009 y la Resolución MinTIC 433 de 2020 expidió la Resolución FUTIC No. 70 del 14 de febrero de 2023 *“Por la cual se asignan recursos y se ordenan unos desembolsos para la financiación de las propuestas denominadas “Transformando a Colombia desde las juventudes” y “Contenidos Audiovisuales Especiales, Divulgación e Industria” presentadas por el operador regional de televisión pública CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA”* a través de la aprobación de una transferencia a favor del Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada identificada con NIT 830.005.370-4, y por la cual, desde su propuesta, se estableció como objetivo realizar la retroalimentación y evaluación a los contenidos generados de las diferentes convocatorias que produzcan contenidos que fortalecerán las pantallas y la programación de la televisión pública.

En virtud de lo anterior, el operador Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada, llevó a cabo la selección de los perfiles para el Equipo Técnico Evaluador de acuerdo con la conformación del Banco de Hojas de Vida de profesionales de la industria audiovisual remitido por este Ministerio, para lo cual, fue conformado un Comité Técnico a través del convenio No. 243 de 2023 suscrito entre el operador en mención y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos y financieros para el desarrollo del proyecto denominado “Contenidos Audiovisuales Especiales, Divulgación e Industria”, en virtud de la Resolución No. 00070 del 2023”,* en el marco de las obligaciones previstas para el proyecto en mención, se destacan:

*“5. Evaluar y consolidar la información obtenida de la revisión de proyectos presentados, conforme al proceso de valoración propuesto, estableciendo las propuestas ganadoras.*

*6. Presentar un consolidado de los proyectos seleccionados conforme a la decisión de los miembros evaluadores de proyectos audiovisuales.*

*7. Realizar la selección de expertos nacionales e internacionales, que evaluarán y seleccionarán los contenidos de las diferentes iniciativas.*

Posteriormente, el equipo técnico de revisión de documentos del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia revisó las propuestas creativas e identificó aquellas que se encontraban dentro de las

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

causales de rechazo para garantizar el principio de anonimato y la integración de todos los documentos que conformaban la propuesta creativa, de conformidad con los numerales 2.4. y 2.5. de las condiciones de participación, previo a la asignación a cada miembro del Equipo Técnico Evaluador de las mismas.

Mediante acta del 22 de junio de 2023, la entidad publicó a través del enlace del micrositio dispuesto para las Convocatorias, las actas por las cuales se publicó los listados de los 189 participantes frente a los cuales se configuraron las causales de rechazo en las Etapas 1 y 2 establecidas en el numeral 2.4 del documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC 01 Abre Cámara de 2023. El Acta en mención, listó los 150 participantes por los cuales se configuró alguna de las causales de rechazo por no haber cumplido específicamente con los requisitos y condiciones de participación correspondientes a la Etapa 1 del proceso referente a las solicitudes de participación, los documentos generales que integran la misma, así mismo, la segunda acta listó los 84 participantes por los cuales se configuró alguna causal de la Etapa 2, de conformidad con cada una de las convocatorias y categorías descritas en el documento de condiciones de participación del proceso.

Teniendo en cuenta la revisión de las solicitudes de participación, los documentos que las integran y conformado el listado de los participantes frente a los cuales se configuraron causales de rechazo ante la falta de cumplimiento de los requisitos y condiciones de participación correspondientes a la Etapa 1 y Etapa 2, se determinó que, de los 372 participantes que presentaron propuesta creativa en tiempo, solo 322 continuarían en el proceso y su propuesta creativa podría ser evaluada por el equipo técnico evaluador en el marco de la Etapa 2.

En tal sentido y de acuerdo con el numeral 2.5 del documento de condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abra Cámara 2023, las propuestas creativas recibidas en la Etapa 2 fueron evaluadas de forma individual y concertadamente mediante deliberación, de acuerdo con los cuatro criterios establecidos en el documento de condiciones por parte del Grupo Técnico de Evaluación, y cuyo apoyo fue brindado por el operador Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia, con el fin de cotejar la información y establecer el informe con los resultados que formalmente se entregaron al MinTIC, como se indicó anteriormente.

Como consecuencia de lo anterior, el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica Proimágenes Colombia informó al operador Canal Regional de Televisión TEVEANDINA LTDA, la lista definitiva de las 322 propuestas creativas que cumplieron con los requisitos establecidos en las condiciones de participación para la Etapa 2, de las 372 recibidas, y que por tanto estaban habilitadas para la revisión por parte de los miembros del Equipo Técnico Evaluador en cada uno de los criterios señalados en el numeral 2.5.3., a saber: i) justificación para la elección del tema, propuesta narrativa y personajes, ii) estructura y ritmo narrativo, iii) planeación del cronograma y el presupuesto en coherencia con la propuesta, y iv) propuesta Audiovisual.

Así las cosas, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Resolución FUTIC No. 70 del 14 de febrero 2023 y de acuerdo con el numeral 2.5.1. del documento de condiciones de participación, el cual dispone que, la evaluación que realicen los miembros del grupo técnico de evaluación es cuantitativa y el único documento válido como soporte de la evaluación, será el informe con los resultados que formalmente se entreguen al MinTIC, el 21 de junio de 2023 mediante radicado MinTIC No. 231046984, el operador Canal Regional de Televisión Teveandina Limitada, realizó la entrega de los resultados de las evaluaciones realizadas por el



“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

Grupo Técnico de Evaluación, incluyendo los puntajes y las evaluaciones de las propuestas creativas presentadas en el marco de cada convocatoria y categoría.

La Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos del MinTIC, verificó los puntajes otorgados por el Grupo Técnico de Evaluación, con base en los criterios y porcentajes establecidos en el numeral 2.5. del documento de condiciones de participación de acuerdo con la evaluación de las propuestas creativas que fueron revisadas de 322 participantes durante la Etapa 2 de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023.

De acuerdo con los puntajes contenidos en la lista de elegibles, el Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos procedió a aplicar los criterios de desempate descritos en el numeral 2.5.4 del documento de condiciones de participación, por existir empates en los puntajes totales de algunas propuestas creativas presentadas en las convocatorias 1 y 2 dirigidas a las compañías productoras audiovisuales colombianas, y a las MiPymes compañías productoras audiovisuales colombianas que se encuentren domiciliadas (con domicilio principal) en un municipio distinto a Bogotá D.C.

En virtud de lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, determinó que no fue necesario adelantar el método aleatorio definido en la audiencia de desempate de conformidad con el numeral 2.5.4. del documento de condiciones establecido en el cronograma a fecha del 20 de junio de presente año, en caso en que hubiera persistido empate en el puntaje total de las propuestas, razón por la cual, mediante Acta del 22 de junio de 2023, se publica el listado de los puntajes totales de algunas propuestas creativas atendiendo los criterios de ponderación descritos en el mismo numeral.

El MinTIC/FUTIC, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, con fundamento en el informe de evaluación de las propuestas creativas recibido, el 22 de junio de 2023 procedió a publicar el Informe de Evaluación de las propuestas creativas de la Etapa 2 en el sitio web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y procedió a consolidar la lista de elegibles de acuerdo con las propuestas creativas que obtuvieron un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5. del documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023.

De acuerdo con la única nota establecida en el numeral 1.8. "*Convocatorias y categorías*" del documento de condiciones de participación, en el evento en que después de evaluadas y seleccionadas las propuestas recibidas en determinada categoría subsistan recursos en dicha categoría, el MinTIC podrá destinar los recursos sobrantes priorizando otras propuestas de la lista de elegibles, atendiendo a los resultados y orden de puntuación en las categorías de documentales, ficción y animación, en consonancia con los recursos que se determine disponibles.

Así las cosas, y de conformidad con la verificación de la lista de elegibles, se pudo evidenciar que en las categorías 1.3, 1.4, 2.1, 2.7, 3.1. y 6.2 no se presentaron propuestas creativas que superaran el puntaje mínimo para la conformación de listado de elegibles suficientes para asignar el total de estímulos a asignar, además, se debe precisar que las categorías 4.1, 4.2 y 6.1 quedaron desiertas dentro del proceso de evaluación, por lo cual la entidad determinó que es viable financiar propuestas audiovisuales que se hayan presentado en otras

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

convocatorias o categorías en los cuales subsistan propuestas con un puntaje mínimo de setenta (70) puntos atendiendo los criterios mencionados con los recursos sobrantes ante la falta de asignación de estímulos planeadas inicialmente.

De acuerdo con lo anterior, las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023 ordenaron la destinación de recursos por valor de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.644.000.000)** presupuestando la financiación de 105 estímulos de acuerdo con la desagregación de la tabla no. 1, y ante la falta de conformación del listado de elegibles de las categorías 1.3, 1.4, 2.1, 2.7 3.1. 4.1 4.2 y 6.1 y 6.2, subsisten recursos disponibles para la entrega de estímulos adicionales por el valor de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.855.000.000)**.

Que efectuado el análisis por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Medios Públicos se estimó que de las categorías en las cuales aún existían participantes que obtuvieron el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, sus características y de acuerdo a las recomendaciones brindadas por el Grupo Técnico Evaluador, la Entidad estimó procedente la distribución de los recursos disponibles, en consonancia con la nota del numeral 1.8 del documento de condiciones de participación para la entrega de ocho (8) estímulos adicionales de las propuestas creativas de las listas de elegibles en las Convocatorias Nos 1, 2, 3 y 4 específicamente las categorías 1.5, 1.6, 2.3, 2.4, 3.3 y 4.3.

Surtidas las etapas previstas en el documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023 para las Etapas 1 y 2, cumplida la evaluación de las propuestas creativas y obtenido el puntaje final por parte de los miembros del Grupo Técnico de Evaluación, y conformada la lista de elegibles; la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos mediante memorando radicado MinTIC No. 232056956 del 22 de junio de 2023, dirigido a la Secretaria General y al Viceministro de Conectividad de esta cartera ministerial, informó sobre la recepción de los informes de evaluación y recomendó acoger los resultados entregados por el Grupo Técnico Evaluador.

Asimismo, mediante el radicado n.º 232056956 ibidem, la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos informó que de acuerdo con el numeral 1.7. del documento de condiciones de participación, el presupuesto inicialmente se proyectó por un valor de **VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.644.000.000)** para la asignación de aproximadamente 105 estímulos, dispuesto en el artículo 1 de la Resolución 00104 de 2023 para la financiación de las propuestas creativas. Sin embargo, de acuerdo a la participación de la ciudadanía, finalmente se logró una distribución de recursos por un valor de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.574.000.000)** dispuesta en el artículo 1 de la presente Resolución para la asignación de noventa y dos (92) estímulos, de los cuales se entregarán ochenta y cuatro (84) estímulos atendiendo los estímulos inicialmente presupuestados desde las condiciones de participación y ocho (8) estímulos adicionales respecto de la distribución de recursos subsistentes por el valor de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.855.000.000)**, para la vigencia 2023 de conformidad con la parte resolutive del presente acto administrativo.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 11

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

De conformidad con lo anterior, el Secretario General y el Viceministro de Conectividad luego de ser informados sobre el resultado de evaluación presentado mediante el Memorando 232056956, antes citado por parte de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos en atención a las funciones encomendadas por el artículo 29 de la Resolución MinTIC 433 de 2020, así como por lo dispuesto en el numeral 3.6 del documento de condiciones de participación, y cuyos documentos soporte del trámite de evaluación reposan en el micrositio [https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2022/802/articles-204934\\_recurso\\_1.pdf](https://mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2022/802/articles-204934_recurso_1.pdf), proceden a acoger la recomendación de los resultados para las Convocatorias Audiovisuales 2023 entregados a su vez, por el Equipo Técnico Evaluador a este Ministerio, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución.

Que, como consecuencia de lo anterior, se debe expedir el acto administrativo que establece la lista de elegibles y la lista de los ganadores, de conformidad con el numeral 2.5.6. del documento de condiciones de participación en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC No. 1 Abre Cámara de 2023, así como de los recursos disponibles para cada una de las Convocatorias y sus correspondientes categorías.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVEN:**

**ARTÍCULO 1. Recursos para la financiación de los proyectos.** Destinar el valor de **VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$25.574.000.000)** de acuerdo con la distribución de recursos proyectados en la Resolución 00104 de 2023 y los recursos sobrantes de conformidad con el análisis de la parte considerativa de la presente Resolución y en consonancia con la nota única del numeral 1.8 del documento de condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023, en razón de que conformada la lista de elegibles de las seis (6) convocatorias para el desarrollo de contenidos audiovisuales, se determinó que en las categorías 1.3, 1.4, 2.1, 2.7, 3.1, 4.1 4.2, 6.1 y 6.2 no se presentaron propuestas creativas que superaran el puntaje, por lo cual la entidad realizó la distribución y asignación de los recursos para la entrega total de 92 estímulos de acuerdo con las propuestas audiovisuales con un puntaje mínimo de setenta (70) puntos que se definirán en el artículo 2 de la presente Resolución, y de acuerdo con la siguiente distribución:

CONVOCATORIA	DIRIGIDA A	CATEGORÍAS DE LA CONVOCATORIA	No. DE ESTÍMULOS 2023	RECURSOS DEL FONDO ÚNICO DE TIC PARA LA FINANCIACIÓN
Convocatoria No. 1	Compañías productoras audiovisuales	1.1. Producción de nuevas series de ficción	36	\$15.128.000.000
		1.2 Producción de nuevas series de ficción realizadas por Mujeres		
		1.3 Producción de nuevas series de ficción animada		

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 12

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

		primera infancia		
		1.4 Producción de nuevas series web de ficción infantil animada		
		1.5 Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años		
		1.6 Producción de nuevas series documentales		
		1.7 Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres		
		1.8 Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental		
Convocatoria No. 2	Mipymes productoras audiovisuales con domicilio diferente a Bogotá D.C.	2.1 Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)	36	\$7.556.000.000
		2.2 Producción de nuevas series de ficción animada		
		2.3 Producción de nuevas series documentales		
		2.4 Producción de nuevas series web de ficción		
		2.5 Producción unitario documental con contenido Transmedia		
		2.6 Producción de nuevas series documentales historias del campo		
		2.7 Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz		

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 13

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

		Total		
Convocatoria No. 3	Comunidades indígenas	3.1. Producción de nuevos documentales unitarios	10	\$846.000.000
		3.2. Producción de nuevos unitarios de ficción		
		3.3 Producción de nuevas Series web documental		
Convocatoria No. 4	Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y comunidades Rom	4.1 Producción de nuevos documentales unitarios	4	\$1.140.000.000
		4.2 Producción de nuevos unitarios de ficción		
		4.3 Producción de nuevas series de ficción		
Convocatoria No. 5	Operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios)	5.1. Producción de nuevas series documentales	4	\$684.000.000
Convocatoria No. 6	Operadores del servicio de televisión comunitaria (temas de paz)	6.1. Producción de nuevos unitarios documentales	2	\$220.000.000
		6.2. Producción de nuevos productos transmediales		
<b>TOTAL</b>			<b>92</b>	<b>\$25.574.000.000</b>

**ARTÍCULO 2. Listado de elegibles.** Ordenar la publicación de la lista de elegibles conformada con las propuestas creativas que obtuvieron el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, de acuerdo con el orden de puntaje de mayor a menor, de conformidad con los resultados de la evaluación de las propuestas creativas presentados por el Equipo Técnico Evaluador, cotejados y acogidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, para cada una de las convocatorias y categorías descritas en el documento de condiciones de participación de las convocatorias audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023, relacionados a continuación:

**Convocatoria No. 1.** Dirigida a las compañías productoras audiovisuales colombianas y se compone de las siguientes categorías:



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 14

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.1</b> Producción de nuevas series de ficción				
La categoría No. 1.1 tiene como objeto la financiación de etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de series multiplataforma de ficción no animada para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo seis (6) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.1: <b>SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$654.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	FUEGA CINE SAS	901492376-2	1989	<b>100,00</b>
2	AJNA SAS	900628863-0	CANSADO DE SER FELIZ	<b>98,00</b>
3	KYMERAS STUDIOS SAS	802013589-1	TAN LEJOS COMO PUEDES	<b>96,33</b>
4	A&L CINE S.A.S.	900779421 - 6	APARECIDOS	<b>95,33</b>
5	CINEMAZUL MEDIA GROUP SAS	900716547-5	MARIACHI CAPITAL	<b>95,33</b>
6	EXODO TV SAS	901567274-3	LAS AFRODITAS	<b>94,33</b>
7	LIQUID LIGHT S.A.S.	901267362 - 6	PERDIDA	<b>94,33</b>
8	RED COLLISION ENTERTAINMENT SAS	901126625-3	LOS CAÍDOS	<b>94,00</b>
9	CINEPHILIA SAS	901511117-4	LA JORNADA	<b>93,67</b>
10	LA CARACOLA FILMS S.A.S	901463695-3	LOS VISITANTES	<b>93,67</b>
11	CAMELLO AUDIOVISUAL S.A.S	901030633-9	AMOR LIBRE	<b>93,33</b>
12	APERTURA FILMS SAS	900312139-9	HUAQUEROS GAMES SA	<b>93,33</b>
13	FERVIENTE FILMS S.A.S	901174612-2	MARCELO'S	<b>93,33</b>
14	ORIGEN LABORATORIO	900506829-6	EL JOVEN DE LA FOTO	<b>93,00</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 15

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.1 Producción de nuevas series de ficción</b>				
	AUDIOVISUAL			
15	LA CONTRABANDA SAS	901172030-7	LAS CONFIDENTES	<b>93,00</b>
16	HOUSE FILMS S.A.S	901460270-3	OJOS INDISCRETOS	<b>88,67</b>
17	MAGENTA 6-33 SAS	901565400-6	EL ARTE DE LA GUERRA	<b>87,33</b>
18	HAZLO CINE Y TV SAS	901688866-2	MÁQUINA	<b>85,00</b>
19	IMPROVISUAL SAS	901059806-2	NOS SIGUEN	<b>85,00</b>
20	LA TERCERA FILMS SAS BIC	901599401-1	UN ALACRÁN EN EL CORAZÓN	<b>84,33</b>
21	NAWAL FORMATO FILMS S.A.S	900072955-1	CAMINOS DE INOCENCIA	<b>84,33</b>
22	CÓNCAVO FILMS SAS	901174703-4	MALA SANGRE	<b>84,33</b>
23	SENTIDO COMÚN COMUNICACIONES SAS	900699956-0	LA MANO DEL PADRE	<b>83,33</b>
24	LA CASA DEL ARBOL FILMS S.A.S.	900739454-8	ROMPIENDO EL SILENCIO	<b>83,00</b>
25	IMAGINARIO AUDIOVISUAL S.A.S.	901187327-4	HIJOS DE CORAZÓN	<b>83,00</b>
26	PULECIO BRANDS SAS	901035929-6	CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS	<b>82,33</b>
27	PRUEBE FINURA FILMS S.A.S.	901384027-4	PROYECTO FINAL	<b>82,33</b>
28	PERSONA CINE S.A.S	900962038-1	ESCARRIA	<b>82,00</b>
29	BRIOSAS FILMS	901468122-8	MERCENARIO BEAT	<b>82,00</b>
30	GUOQUITOQUI SAS	900714130-9	HISTORIA NO OFICIAL	<b>81,67</b>
31	GALLO SOLAR SAS	901676700-7	LA BUROCRACIA O CÓMO LLEGARA A DENOMINARSE	<b>81,67</b>
32	TELESERVICIOS L&L SAS	860524918-6	CÓDIGO INTERNO	<b>81,00</b>
33	PATO MOJADO	901565471 -	YO PUEDO SOLA	<b>80,00</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 16

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.1 Producción de nuevas series de ficción</b>				
	PRODUCCIONES SAS	9		
34	MOCHILA DIGITAL MEDIA SAS	901176814-2	LOS NIÑOS PERDIDOS	<b>79,67</b>
35	QUO CINE S.A.S.	901180356-6	OTRA VEZ DICIEMBRE	<b>79,67</b>
36	SERRANÍA FILMS SAS	901686814-0	RADIO RECONDITA	<b>79,33</b>
37	LA VILLA PRODUCCIONES SAS	901575923-9	DEJANDO HUELLA	<b>79,00</b>
38	ECHANDO GLOBOS SAS	900762297-4	MATAR A PAPA	<b>78,33</b>
39	SUBMARINO AMARILLO SAS	900604626-8	UNA SERIE DE SUCEOS QUE NO TIENEN NOMBRE	<b>76,67</b>
40	GRUPO VECCAM PRODUCCIONES S.A.S.	901074178 - 8	EL MORICHAL	<b>76,33</b>
41	HOTEL B PRODUCCIONES S.A.S.	900815924-3	HORTENSIA	<b>76,00</b>
42	COMIN SUN FILMS SAS	900862690-5	LAS CARAS DE LA LUNA	<b>75,67</b>
43	DILETANTE S.A.S	900429296-0	LA MACHACA	<b>75,33</b>
44	MUSALAB SAS	901445015-9	ENTRE MANJARES Y BREBAJES	<b>75,33</b>
45	PRODUCTORA KALATH S.A.S	901391781-9	LOS INVISIBLES	<b>74,00</b>
46	AHUMADA FILMS S.A.S.	900598493-9	CRÓNICA AMARILLA	<b>74,00</b>
47	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.	901016927 - 0	INTERVENIDOS	<b>74,00</b>
48	LOG&CO PRODUCCIONES Y ESTRATEGIAS S.A.S	901064849-9	UNA MANO DE PALABRAS	<b>73,67</b>
49	LYNCH ANIMA S.A.S.	901319091-1	LOS ELLOS	<b>73,67</b>
50	PLOT STUDIO SAS	900535306-1	LOS RICKYS	<b>73,33</b>
51	LULOFILMS SAS	900151525-7	LA BODEGA	<b>73,33</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 17

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.1</b> Producción de nuevas series de ficción				
52	OPCION VIDEO DIGITAL SAS	900163363-2	LA ULTIMA DEFENSA	<b>73,00</b>
53	SAGITARIO FILMS PRODUCCIONES	901393411-8	LA ULTIMA PARTERA	<b>73,00</b>
54	NARA COLOMBIA SAS	901687232-9	QUINCEAÑERA A LA MEDIDA	<b>73,00</b>
55	STUDI-ON SAS	900891552-0	DESPUES DEL SILENCIO	<b>72,33</b>
56	WARRIOR FILMMAKER S.A.S	900925462-4	TUQUI TUQUI LULU	<b>72,33</b>
57	X MEDELLIN SAS	901303452-5	¿DONDE ESTA EL NORTE?	<b>71,67</b>
58	PURE FITCION SAS	901240205-0	JESSICA	<b>71,33</b>
59	HACERTE COMUNICACIONES SAS	900232692 - 7	EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL CLIC	<b>71,33</b>
60	OSSHUN S.A.S	900110075-9	TR3S	<b>71,33</b>
61	BUSINESS PARTNERS AND COMPANY SAS	900783618-5	UN BUZÓN PARA MI TUMBA	<b>71,00</b>
62	MNESIA FILMS S.A.S.	901019325-0	EL BESO IMPAR	<b>71,00</b>
63	2/4 PRODUCCIONES S.A.S.	900965674 - 1	LA ROOMMATE	<b>71,00</b>
64	WHISKEY FILM SAS	900247331-9	EL CASO ALBRECHT	<b>70,33</b>
65	CONTRAVIA FILMS S.A.S	900215587 - 1	LA PUERTA DE ATRÁS	<b>70,33</b>

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 1.2</b> Producción de nuevas series de ficción realizadas por mujeres				
<b>La categoría 1.2.</b> tiene como objeto la financiación de etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de series multiplataforma de ficción no animadas realizadas por mujeres para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo seis (6) capítulos de				

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460 DEL 2023** HOJA No. 18

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 1.2</b> Producción de nuevas series de ficción realizadas por mujeres				
mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K), realizada por un equipo de realización compuesto por una directora, productora y guionista.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 1.2:</b> SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$654.000.000).				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	SONI2 FILMS SAS	901690092-5	PROFE	90,33
2	PRIMUTAF S.A.S.	901609336 - 3	LA WEDDING PLANNER	82
3	OJO DE MENTE SAS	901462239-3	HÁBLAME DE MARTHA	80,33
4	FILMICA TV S.A.S	901033807-7	PARAMO	78
5	MOVIE BOX PRODUCCIONES S.A.S	901391712-0	MI PEQUEÑA PATRIA (DAMAS EN GUERRA)	77,33
6	PRODUCCIONES VISTA PREVIA S.A.S.	900924874 - 0	EL FALLO DE GERARDO	72,67
7	PILAR FERNANDEZ MANAGER Y PRODUCCION SAS	900703880-7	TARUYA, GUARDIANA DEL AGUA	70,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.3</b> Producción de nuevas series de ficción animada primera infancia				
La categoría No 1.3. tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma de ficción con temática abierta y dirigida a la primera infancia de 0 a 6 años, de mínimo nueve (9) capítulos de mínimo cuatro (4) minutos cada uno, en formato técnico de realización ÚNICAMENTE en animación.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.3:</b> TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$324.000.000).				



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 19

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE ELEGIBLES				
Categoría 1.3 Producción de nuevas series de ficción animada primera infancia				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	CARELOKO PRODUCCIONES	900427311-4	PALTO, EL ELEGIDO	82,00

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE ELEGIBLES				
Categoría 1.4 Producción de nuevas series web de ficción infantil animada				
La categoría No. 1.4 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público infantil de 7 a 10 años, en animación con temática abierta, de mínimo cinco (5) capítulos de mínimo cinco (5) minutos cada uno, en formato técnico ÚNICAMENTE en Animación.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.4: <b>DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000).</b>				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	3DA2 ANIMATION STUDIOS	900637973-0	PURO CORAZÓN	92,00
2	QUARK AUDIOVISUAL	901295374-3	AMARU Y EL MISTERIO DE TANOK	84,67

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE ELEGIBLES				
Categoría 1.5 Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años				
La categoría No. 1.5 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público general con temática abierta de mínimo ocho (8) capítulos de mínimo 10 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD, realizadas por un director(a), productor(a) y guionista, mayores de 60 años.				

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 20

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.5</b> Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.5: TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$312.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	PRODUCCIONES PIRELA	901623356-9	BUSCANDO A MELO”	94,00
2	ESPACIO CARDINAL	900422086-9	LAS DESOBEDIENTES	89,33
3	COLOMBIAN ENTERTAINMENT FILMS CEF	900831851-1	EL REENCUENTRO	88,00
4	360 CREATIVOS ASOCIADOS SAS	901341728-4	LA ÚLTIMA NOCHE	81,00
5	AMERICA PLAY SAS	901197343-5	CIPOTE E´JUEZ	72,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.6</b> Producción de nuevas series documentales				
La categoría No. 1.6 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temática abierta, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.6: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000)</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	PLUG ID	900714680 -8	ASUNTOS PENDIENTES	95,67
2	BOOKSTATION	901651989-1	PEQUEÑOS	94,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 21

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.6 Producción de nuevas series documentales</b>				
	EDITORIAL		RELATOS	
3	DIRTY MAC DOCS	900723753-5	BEMOL EN EL PALMAR	93,33
4	LA COLONIA FILMS	901052203-1	ARDE	90,33
5	EL FARO PRODUCCIONES	900637155-2	FILMIRADAS	87,00
6	ORION AFT SAS	901354787-5	SIN TIERRA FIRME	85,33
7	LOS DEL FRENTE SAS	901156722-8	LOS INMORTALES	83,33
8	QUINTO COLOR SAS	900205364-1	“UN PAÍS SECUESTRADO: EL CASO JUAN CARLOS GAVIRIA”	82,33
9	PASO DE ELEFANTE SAS	901057243-7	FE Y LIDIA	79,33
10	FANTASMAGORIA SAS	901460837-9	EL OTRO MUNDO	78,33
11	SAKANA FILMS SAS	900519496-3	CAZADORES DE CALETAS	75,33
12	CANALLA FILMS SAS	900931582-4	TIERRA DE CUADRILLAS	74,33
13	QUARTTZ SAS	901216536-2	PATRULLA ANIMAL	73,33
14	FUEGO INEXTINGUIBLE CINE SAS	901361752-7	EL CANTO DE LAS MUSAS	70,33

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 22

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.7</b> Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres				
La categoría No. 1.7 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, realizadas por mujeres para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K), desarrollada por un equipo de realización compuesto por una directora, productora y guionista, resaltando a las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.7: <b>DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CABECITANEGRA PRODUCCIONES LTDA	900293662-7	SEÑORITAS	87,67
2	VELOURIA MEDIA SAS	830126881-5	3 AMIGU3S	84,67
3	BICEFALA CINE S.A.S	901578614-1	NOS HICIERON BUSCADORAS	80,67
4	CABALA PRODUCCIONES SAS	900841924-3	MUJERES RE-UNIDAS	74,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.8</b> Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental				
La categoría No. 1.8 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato para primera pantalla de televisión con temática de sostenibilidad ambiental, la necesidad de convergencia territorial, la conservación de los recursos naturales, entre otras que fomenten las diferentes gobernanzas de acuerdo con la realidad ambiental y social de los territorios, dirigida al público general, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.8: <b>DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000).</b>				

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 23

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 1.8</b> Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CAMBIO DE OJOS SAS	901286896-8	TAMBIÉN LOS HIPOPÓTAMOS EMPEZARON PEQUEÑOS	92,00
2	TONAL ENTERTAINMENT GROUP SAS	900366482-2	ALCARAVÁN EN LA NIEBLA.	79,67
3	LUMINANTE FILMS SAS	901361684-4	LOS SECRETOS DE APAPURIA, NABOBA Y PAPALLAQTA	79,00
4	ALLEGRO FILMS SAS	900850994-7	ALDEANOS	78,00
5	NEGRITA FILMS SAS	900608550-5	EL DESARROLLO DE LA TRAGEDIA	73,67
6	VISO PRODUCCIONES SAS	901082835-2	ARRULLO AZUL: CANTOS DE BALENAS Y HUMANOS	73,00

**Convocatoria 2.** Dirigida a MiPymes compañías productoras audiovisuales colombianas con domicilio principal en municipios diferentes a Bogotá D.C.

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>
<b>LISTADO DE ELEGIBLE</b>
<b>Categoría No. 2.1</b> Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)
<b>La categoría No. 2.1</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos documentales unitarios, con temática de historias de vida de personas con capacidades diversas, que permitan su visibilización y empoderamiento a través de sus proyectos de vida, retos e historias de esta población en el marco de la inclusión social y no discriminación para primera pantalla en televisión, de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.1:</b> CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$57.000.000))



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 24

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE ELEGIBLE				
<b>Categoría No. 2.1</b> Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	ENQUADRO SAS	900394460-1	INMERSO	85,67

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE ELEGIBLES				
<b>Categoría No. 2.2</b> Producción de nuevas series de ficción animada				
<b>La categoría No. 2.2</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma de ficción con temática abierta y dirigida al público infantil y/o juvenil, de mínimo seis (6) capítulos de mínimo cuatro (4) minutos cada uno, en formato técnico de realización UNICAMENTE en Animación.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.2</b> DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$216.000.000).				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	B.A STUDIOS S.A.S	900461341 -9	LARA Y LOS PORTALES DEL JAGUAR	86
2	ESTUDIOS ANIMECO LTDA	900104655 -6	BURRO Y CEBRA	82,67
3	1428 MEDIA INC. S.A.S.	900883082-7	SIRIRÍ	82
4	TREBOL PRO ANIMATIONS SAS	900923311 -1	GUERRERA CAMALEÓN	76
5	PRODUCCIONES MUNDO MARKETING SAS	900378221 -9	ÉRASE UNA VEZ	73,33
6	WÖSTLE S.A.S	901608147-3	LAS MÍTICAS DESVENTURAS DE LUPI ELPOYO	71

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 25

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.3</b> Producción de nuevas series documentales				
<p><b>La categoría No. 2.3</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temática abierta, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.</p>				
<p><b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.3:</b> CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000).</p>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	PARAMUS MEDIA LAB SAS	901458242 -0	ESPIRITUS DE LA SIERRA	93
2	VIENTO EN POPA COMUNICACIONES SAS	901571246-2	DE QUE LAS HAY, LAS HAY	88,33
3	CINEMA MARGINAL SAS	901332350-6	EL TUGURIO DE DIOS	85,67
4	ARCADIA CINEMA SAS	901085125 -5	CHIRIMEROS	85
5	GRUPO MULTICANAL SAS	900386176 -9	COCINAS ENCANTADAS	85
6	AMARUN S.A.S	901604796-5	PEDAGOGÍAS DEL AMOR	84
7	PROA LATINA S.A.S	900465353 -5	LA CARGA DE EL RIVIEL	81,67
8	SOCIAL MEDIA COMUNICACIONES HD SAS	901670528 - 9	EL ABRAZO DE LA MEMORIA	81,33
9	VIDEOVOX SAS	901467131-1	1500 LATIDOS DE UN CORAZÓN NEGRO	76,67
10	ZUSURRO FILMS S.A.S.	901591284 -8	“LYRICAS”	74,67
11	BRANDING UP SAS	900923839-8	‘TRANSITANDO EXPERIENCIAS DE VIDA’	74,33
12	SÁTIRO FILMS S.A.S.	901131831 - 4	PACHO BENAVIDES	73
13	PRODUCTORA CINEMATOGRAFICA DE BOYACÁ	900948335 -6	LA MATRIA – HACERES Y SABERES	71
14	EL VACIO SAS	901695824-2	CLAROBSCURO	70

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 26

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.4</b> Producción de nuevas series web de ficción.				
<b>La categoría No. 2.4</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público general y con temática abierta, de mínimo ocho (8) capítulos de mínimo 10 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.4:</b> TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$312.000.000).				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	EVERYTHINK SAS	901090805 -5	ANTES DE TODO	100
2	ADAK PRODUCCIONES S.A.S	901566968 -1	LA VIDA DE NEGRO	97,33
3	ENLACE 10 TELEVISION	800239863 -9	CONTRA LA CORRIENTE	96
4	CASCABELERA PRODUCCIONES SAS	901674029 -3	BIENVENIDOS AL ABURRIDO	95,67
5	TOMA28 PRODUCCIONES S.A.S	901147608 -8	MINIFALDAS EN VERANO	95,33
6	BEIA AUDIOVISUAL MEDIA SAS	901687044-0	SOLA EN LA PLAYA	95,33
7	SOLUCIONES EDUCATIVAS Y DIGITALES S.A.S	900847520-9	SOY GERMÁN ANDRÉS YAÑEZ (G.A.Y.)	95
8	EL ALMA EN LA VAINA SAS	901466731-4	LA VIDA RUEDA	92,67
9	CHICAMOCHA FILMS S.A.S	900986030-7	UNA HISTORIA PUNK	92,67
10	100% MEDIOS S.A.S	804016983-1	«LAS CARTAS DEL MONO EMILIO»	91
11	MALA-TESTA SAS	901680861 -1	HASTA QUE TU MUERTE NOS SEPARE	89
12	PRÓXIMA FILMS SAS	901408235 -5	LOS NOVIOS DE MI HERMANA	89
13	LINO GALEANO FRANCO & COMPAÑÍA SAS	900997852 -1	VILLA LUZ	88

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 27

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.4 Producción de nuevas series web de ficción.</b>				
14	MERAKI FILMS SAS	901462011 -1	A FILO DE MACHETE	88
15	SENDA FILMS S.A.S.	901232813 -5	A ESE MUERTO NO LO ENTIERRO YO	87,33
16	FRACTAL MEDIA SAS	901690750 -3	GUILLERMO ENTRE COMILLAS	87
17	ESUNA S.A.S.	901385020-8	LA VISITA DEL CAIMÁN	86,67
18	MARINES FILMS	901197218 -2	CAZA TORMENTAS	86
19	M CINEMA S.A.S.	901181180-1	VECINAS	86
20	AJEDREZ PRODUCCIONES SAS	901569879-8	MI LORO VIEJO	85,33
21	LACAÑA CINE SAS	901383679-1	ABRAZO DE UN SERENO	81,67
22	CICLO SAS	900660229 -5	CORRER PARA VOLAR	81,33
23	OPEN CREATIVE S.A.S	901347326-4	ALTO VOLUMEN	80,67
24	GUANE FILMS SAS	901463329 -2	ATEMPORAL: HISTORIAS A 78 RPM	80,33
25	EL FARO CINE INC S.A.S	901620397 -7	EMBEJUCADOS	77,67
26	DIGITAL MEDIA Y CINEMA S.A.S.	900433970-2	TAITA CARNAVAL	75,67
27	EL PUERTO MEDIA SAS	901067274-8	TEMBLOR EN EL AIRE	75
28	SHEBELEZA S.A.S.	901690186 -9	APARTAMENTO 69	74,33
29	GATO COMUNICACIONES SAS	901354717 -1	HISTORIAS DE ABUELOS SOLO PARA CENTENIALS	74,33
30	BACATA FILMS SAS	901286759 -7	EL AMOR PERDIDO	74
31	VIRTUAL NETWORK S.A.S.	901403669 -5	COMISIÓN FILM	73,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 28

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.4</b> Producción de nuevas series web de ficción.				
32	SAGARO FILMS S A S	901020080 -3	LA REBELIÓN DE LOS CORAZONES ROTOS	73,33
33	L8 PRODUCCIONES SAS	901691112 -9	SAN GABRIEL	72
34	SEXTO SENTIDO ESTRATEGIAS SAS	900166506-2	CONTRAVÍA	70,33

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.5</b> Producción unitario documental con contenido transmedia				
<p><b>La categoría No. 2.5</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones en formato unitario de 24 minutos y una producción de material complementario transmedial, el unitario documental en formato técnico de realización HD y el transmedia en las calidades y formatos expuestos en la propuesta creativa con temática abierta.</p>				
<p><b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.5:</b> CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$110.000.000)</p>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	DOS VENADOS SAS	901384368-0	COMO EL AGUA, LA PIEDRA Y LA ESPUMA	79,33
2	PRODUCING LIFE S.A.S	901554053 - 6	HILAR DELGADO: AUGE Y CAÍDA DE HILADOS Y TEJIDOS DE SAMACÁ	78,67
3	KINOTOV S.A.S.	900186348 - 0	PALABRA SECRETA	74,33
4	FILMOUNT S.A.S	901598227-1	UN GOL OLVIDADO	73,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 29

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>Categoría No. 2.6</b> Producción de nuevas series documentales historias del campo				
<b>La categoría No. 2.6</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, en temáticas que evidencien la relevancia e impacto del Agro Colombiano, el campesinado, la vida campesina y la interacción entre las dinámicas urbanas y rurales, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.6:</b> CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000).				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	LAKES FILMS SAS	900815963-0	RAÍCES	87,67
2	ANDANTE PRODUCCIONES SAS	901459531-9	NEORRURALES, CUANDO FLORECE LA MEMORIA CAMPESINA	86
3	ENFOQUE MEDIOS S.A.S	901149493 -7	AGUA BENDITA	85,67
4	ALAMO PRODUCTORA AUDIOVISUAL SAS	901055288-9	BLEND	80
5	LALUNAR FILMS SAS	901601432-6	SIEMBRA	80
6	JUAN CARLOS MELO GUEVARA S.A.S.	900562331-9	CAMPESINOS DE EXCELENCIA	79,33

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.7</b> Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz				
<b>La categoría No. 2.7.</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos documentales unitarios, con temática de historias de los diferentes actores y las vocerías ciudadanas que promueva la participación social, la construcción de la paz con justicia, la resolución pacífica de conflictos y el desescalamiento del conflicto del país, para primera pantalla en televisión, de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.7:</b> CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$57.000.000).				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 30

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.7</b> Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz				
1	LA RUEDA VOLANTE CINE SAS	901476412-2	LA CANCIÓN DEL REGRESO	81

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría No. 2.8.</b> Producción de nuevas series documentales lugares mágicos.				
<p><b>La categoría No. 2.8</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temáticas de turismo mágico, turismo sostenible, fomentar el patrimonio ambiental, cultural y arqueológico, revitalizar los centros históricos y las diferentes zonas geográficas del país, así como, otras zonas declaradas como bienes de interés cultural e histórico, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD</p>				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.8:</b> CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000)				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CIA S EN C	805020198 -5	LOS COLORES DEL PACÍFICO	89,33
2	OLAERC SAS BIC	901544423 -5	DESCUBRIENDO VIDAS	80
3	MAKHINO PRODUCTORA AUDIOVISUAL	900993431-6	VIAJES SOBRE RUEDAS - VIENTOS DEL CAUCA	78,67
4	DE LA CRUZ S.A.S.	901236420-2	LA CIUDAD DE LAS MIL MASCADAS: LA SERIE.	76
5	TRES69	901587895-2	PARAÍDOS MÁGICOS DE RESILIENCIA	71,33
6	WAV MEDIA GROUP SAS	901068628 -6	VIAJE DE COLORES – DIARIO DE UN VIAJERO	71,33

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 31

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

**Convocatoria 3.** Dirigida a las comunidades indígenas.

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 3.1</b> Producción de nuevos documentales unitarios				
La categoría No. 3.1 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos productos audiovisuales multiplataforma en formato documental, en tema libre, para primera pantalla en televisión, de un (1) capítulo de mínimo 24 minutos, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4k).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 3.1: <b>SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$68.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CABILDO INDÍGENA INGA PACAY DE PUERTO LIMÓN	900692947-4	KAUSAI IAKU - AGUAS VIVAS	75,67
2	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO SAN LORENZO DE CALDONO	817007275-4	LOS COLORES DE LA RESISTENCIA	73,33

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 3.2</b> Producción de nuevos unitarios de ficción				
La categoría No. 3.2 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos productos audiovisuales multiplataforma de ficción no animada, para primera pantalla de televisión, con temática abierta y dirigida al público general, de un (1) capítulo de mínimo 24 minutos, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 3.2: <b>CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$109.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 32

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 3.2</b> Producción de nuevos unitarios de ficción				
1	RESGUARDO INDÍGENA YACO MOLANA	809003902-7	LAMBARI	79,67
2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDÍGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS - SHAQUIÑAN	900032891-8	EL GRAN PUSTISMAN - GOBERNADOR	79,33
3	CABILDO INDÍGENA DE YARAMAL	837000368-1	OJOS MORADOS	78,33
4	RESGUARDO INDÍGENA INGA DE SAN ANDRÉS	814000348-0	WARMI WASKA (LIANA DE MUJER)	78,00
5	CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE COLIMBA	837000172-5	AKTAR TAS AN MAL CHILMAL - ESTA VIDA ES MÍA	71,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 3.3</b> Producción de nuevas series Web documental				
La categoría No. 3.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones formato microserie documental de 5 capítulos, con temática abierta y dirigida al público general, para primera pantalla en televisión, de mínimo cinco (5) minutos, en formato técnico de realización FULL HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 3.3: <b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000).</b>				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	CABILDO RESGUARDO	800216159-2	HIJOS DEL PARAMO, PEREGRINOS DEL	83,33

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 33

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 3.3</b> Producción de nuevas series Web documental				
	INDÍGENA CUMBAL		AZUFRE	
2	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ-BIYA DE SIBUNDOY	846000219-5	KAMUENTSÁ KA	82,33
3	CABILDO INDÍGENA DE IPIALES	8370003033	LA OCTAVA, RITUAL DE LA SIEMBRA Y LA COSECHA	70,67

**Convocatoria No. 4.** Dirigida a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y a las comunidades Rom.

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 4.3</b> Producción de nuevas series de ficción				
La categoría No. 4.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma de ficción, no animada, para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 4.3: <b>DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$285.000.000).</b>				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	FUNDACIÓN NATIVE FILMS	900429675-9	FREEDOM	96,67
2	ASOCIACIÓN CASITA DE NIÑOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	817002717-5	MANIGUA	91,33
3	CORPORACIÓN	818002136-1	TRES MÁS	83,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 34

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 4.3</b> Producción de nuevas series de ficción				
	PARA LA FORMACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA FE (CORPOFE)			
4	FUNDACIÓN DEMETRIA MANYOMA	901069007-7	EN VENTA	71,33

**Convocatoria No. 5.** Dirigida a los operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios).

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE ELEGIBLES</b>				
<b>Categoría 5.1</b> Producción de nuevas series documentales.				
La categoría 5.1. tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series documentales para televisión con temática abierta, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno en Full HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 5.1: <b>CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	LIGA COMUNITARIA DE TELEVIDENTES DEL MUNICIPIO DEL PITAL	813006787-4	EL ALMA DEL RAJALEÑA	79,67
2	ASOCIACIÓN DE COPROPIETARIOS DE TELEVISIÓN COMUNITARIA GALAXIA ASOGALAXIA	800226236-4	DULCE AMARGO	79,00
3	ASOCIACIÓN CANAL	811006762-3	AQUÍ TE ESPERO	78,33

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL 2023 HOJA No. 35

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE ELEGIBLES				
Categoría 5.1 Producción de nuevas series documentales.				
	LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN - TELEMEDELLÍN			
4	FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	829002093-1	TRAS LAS HUELLAS DEL JAGUAR	72,33

**Convocatoria No. 6.** Dirigida a los operadores del servicio de televisión comunitaria, para financiar contenidos orientados a fomentar una paz con justicia social y reconciliación de conformidad con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE ELEGIBLES				
Categoría 6.2 Producción de nuevas producciones transmediales				
La categoría No. 6.2 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones en formato unitario de 24 minutos y una producción de material complementario transmedial, orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, en formato técnico de realización HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 6.2: <b>CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$110.000.000).</b>				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN ANTENA PARABOLICA QUINCHÍA	800249252-1	RUTA DE UN NUEVO LÍDER	83,00
2	CORPORACIÓN CÍVICA ESTACIÓN COMUNITARIA DE TELEVISIÓN PERLA DEL TATAMÁ	816000239-3	LO QUE LA GUERRA OCULTÓ	78,00

**ARTÍCULO 3. Listado de ganadores.** Ordenar la publicación de la lista de ganadores conformada con las propuestas creativas que obtuvieron el puntaje mínimo de setenta (70) puntos, para la financiación del



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460 DEL 2023** HOJA No. 36

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

proceso completo de realización, que incluye guion, preproducción, producción y postproducción del proyecto audiovisual, de acuerdo con el orden de puntaje de mayor a menor de conformidad con el número de estímulos establecidos para cada convocatoria y categorías de acuerdo con el artículo 1, y con la lista de elegibles que trata el artículo 2 de la presente Resolución, relacionadas a continuación:

**Convocatoria No. 1.** Dirigida a las compañías productoras audiovisuales colombianas y se compone de las siguientes categorías:

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.1</b> Producción de nuevas series de ficción				
La categoría No. 1.1 tiene como objeto la financiación de etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de series multiplataforma de ficción no animada para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo seis (6) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.1: <b>SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$654.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	FUEGA CINE SAS	901492376-2	1989	<b>100,00</b>
2	AJNA SAS	900628863-0	CANSADO DE SER FELIZ	<b>98,00</b>
3	KYMERA STUDIOS SAS	802013589-1	TAN LEJOS COMO PUEDES	<b>96,33</b>
4	A&L CINE S.A.S.	900779421 - 6	APARECIDOS	<b>95,33</b>
5	CINEMAZUL MEDIA GROUP SAS	900716547-5	MARIACHI CAPITAL	<b>95,33</b>
6	EXODO TV SAS	901567274-3	LAS AFRODITAS	<b>94,33</b>
7	LIQUID LIGHT S.A.S.	901267362 -6	PERDIDA	<b>94,33</b>
8	RED COLLISION ENTERTAINMENT SAS	901126625-3	LOS CAÍDOS	<b>94,00</b>
9	CINEPHILIA SAS	901511117-4	LA JORNADA	<b>93,67</b>
10	LA CARACOLA FILMS S.A.S	901463695-3	LOS VISITANTES	<b>93,67</b>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 37

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.1</b> Producción de nuevas series de ficción				
11	CAMELLO AUDIOVISUAL S.A.S	901030633-9	AMOR LIBRE	<b>93,33</b>
12	APERTURA FILMS SAS	900312139-9	HUAQUEROS GAMES SA	<b>93,33</b>
13	FERVIENTE FILMS S.A.S	901174612-2	MARCELO'S	<b>93,33</b>

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 1.2</b> Producción de nuevas series de ficción realizadas por mujeres				
<p><b>La categoría 1.2.</b> tiene como objeto la financiación de etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de series multiplataforma de ficción no animadas realizadas por mujeres para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo seis (6) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K), realizada por un equipo de realización compuesto por una directora, productora y guionista.</p>				
<p><b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 1.2:</b> SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$654.000.000).</p>				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	SONI2 FILMS SAS	901690092-5	PROFE	90,33
2	PRIMUTAF S.A.S.	901609336 - 3	LA WEDDING PLANNER	82
3	OJO DE MENTE SAS	901462239-3	HÁBLAME DE MARTHA	80,33

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.3</b> Producción de nuevas series de ficción animada primera infancia				
<p>La categoría No 1.3. tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma de ficción con temática abierta y dirigida a la primera infancia de 0 a 6 años, de mínimo nueve (9) capítulos de mínimo cuatro (4) minutos cada uno, en</p>				

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460 DEL 2023** HOJA No. 38

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.3</b> Producción de nuevas series de ficción animada primera infancia				
formato técnico de realización ÚNICAMENTE en animación.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.3: <b>TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$324.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CARELOKO PRODUCCIONES	900427311-4	PALTO, EL ELEGIDO	82,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.4</b> Producción de nuevas series web de ficción infantil animada				
La categoría No. 1.4 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público infantil de 7 a10 años, en animación con temática abierta, de mínimo cinco (5) capítulos de mínimo cinco (5) minutos cada uno, en formato técnico ÚNICAMENTE en Animación.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.4: <b>DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$220.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	3DA2 ANIMATION STUDIOS	900637973-0	PURO CORAZÓN	92,00
2	QUARK AUDIOVISUAL	901295374-3	AMARU Y EL MISTERIO DE TANOK	84,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460 DEL 2023** HOJA No. 39

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.5</b> Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años				
La categoría No. 1.5 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público general con temática abierta de mínimo ocho (8) capítulos de mínimo 10 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD, realizadas por un director(a), productor(a) y guionista, mayores de 60 años.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.5 TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$312.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	PRODUCCIONES PIRELA	901623356-9	BUSCANDO A MELO”	94,00
2	ESPACIO CARDINAL	900422086-9	LAS DESOBEDIENTES	89,33
3	COLOMBIAN ENTERTAINMENT FILMS CEF	900831851-1	EL REENCUENTRO	88,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.6</b> Producción de nuevas series documentales				
La categoría No. 1.6 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temática abierta, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.6: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000)</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	PLUG ID	900714680 -8	ASUNTOS PENDIENTES	95,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 40

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.6</b> Producción de nuevas series documentales				
2	BOOKSTATION EDITORIAL	901651989-1	PEQUEÑOS RELATOS	94,00
3	DIRTY MAC DOCS	900723753-5	BEMOL EN EL PALMAR	93,33
4	LA COLONIA FILMS	901052203-1	ARDE	90,33
5	EL FARO PRODUCCIONES	900637155-2	FILMIRADAS	87,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.7</b> Producción de nuevas series documentales contadas por mujeres				
La categoría No. 1.7 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, realizadas por mujeres para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K), desarrollada por un equipo de realización compuesto por una directora, productora y guionista, resaltando a las mujeres como motor del desarrollo económico sostenible.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.7: DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CABECITANEGRA PRODUCCIONES LTDA	900293662-7	SEÑORITAS	87,67
2	VELOURIA MEDIA SAS	830126881-5	3 AMIGU3S	84,67
3	BICEFALA CINE S.A.S	901578614-1	NOS HICIERON BUSCADORAS	80,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 41

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 1.8</b> Producción de nuevas series documentales de sostenibilidad ambiental				
La categoría No. 1.8 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato para primera pantalla de televisión con temática de sostenibilidad ambiental, la necesidad de convergencia territorial, la conservación de los recursos naturales, entre otras que fomenten las diferentes gobernanzas de acuerdo con la realidad ambiental y social de los territorios, dirigida al público general, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.8: <b>DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CAMBIO DE OJOS SAS	901286896-8	TAMBIÉN LOS HIPOPÓTAMOS EMPEZARON PEQUEÑOS	92,00
2	TONAL ENTERTAINMENT GROUP SAS	900366482-2	ALCARAVÁN EN LA NIEBLA.	79,67
3	LUMINANTE FILMS SAS	901361684-4	LOS SECRETOS DE APAPURIA, NABOBA Y PAPALLAQTA	79,00

**Convocatoria 2.** Dirigida a MiPymes compañías productoras audiovisuales colombianas con domicilio principal en municipios diferentes a Bogotá D.C.

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.1</b> Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)				
La categoría No. 2.1 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos documentales unitarios, con temática de historias de vida de personas con capacidades diversas, que permitan su visibilización y empoderamiento a través de sus proyectos de vida,				



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 42

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.1</b> Producción de nuevos documentales unitarios hacia un mundo sin barreras (temática historias de vida de personas con capacidades diversas)				
retos e historias de esta población en el marco de la inclusión social y no discriminación para primera pantalla en televisión, de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.1:</b> CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$57.000.000))				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	ENQUADRO SAS	900394460-1	INMERSO	85,67

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.2</b> Producción de nuevas series de ficción animada				
<b>La categoría No. 2.2</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma de ficción con temática abierta y dirigida al público infantil y/o juvenil, de mínimo seis (6) capítulos de mínimo cuatro (4) minutos cada uno, en formato técnico de realización UNICAMENTE en Animación.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.2</b> DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$216.000.000).				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	B.A STUDIOS S.A.S	900461341 -9	LARA Y LOS PORTALES DEL JAGUAR	86
2	ESTUDIOS ANIMECO LTDA	900104655 -6	BURRO Y CEBRA	82,67
3	1428 MEDIA INC. S.A.S.	900883082-7	SIRIRÍ	82
4	TREBOL PRO ANIMATIONS SAS	900923311 -1	GUERRERA CAMALEÓN	76

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 43

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.3</b> Producción de nuevas series documentales				
La categoría No. 2.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temática abierta, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.3:</b> CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000).				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	PARAMUS MEDIA LAB SAS	901458242 -0	ESPÍRITUS DE LA SIERRA	93
2	VIENTO EN POPA COMUNICACIONES SAS	901571246-2	DE QUE LAS HAY, LAS HAY	88,33
3	CINEMA MARGINAL SAS	901332350-6	EL TUGURIO DE DIOS	85,67
4	ARCADIA CINEMA SAS	901085125 -5	CHIRIMEROS	85
5	GRUPO MULTICANAL SAS	900386176 -9	COCINAS ENCANTADAS	85
6	AMARUN S.A.S	901604796-5	PEDAGOGÍAS DEL AMOR	84

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.4</b> Producción de nuevas series web de ficción.				
La categoría No. 2.4 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público general y con temática abierta, de mínimo ocho (8) capítulos de mínimo 10 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.4:</b> TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$312.000.000).				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	EVERYTHINK SAS	901090805 -5	ANTES DE TODO	100

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 44

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.4</b> Producción de nuevas series web de ficción.				
2	ADAK PRODUCCIONES S.A.S	901566968 -1	LA VIDA DE NEGRO	97,33
3	ENLACE 10 TELEVISION	800239863 -9	CONTRA LA CORRIENTE	96
4	CASCABELERA PRODUCCIONES SAS	901674029 -3	BIENVENIDOS AL ABURRIDO	95,67
5	TOMA28 PRODUCCIONES S.A.S.	901147608 -8	MINIFALDAS EN VERANO	95,33
6	BEIA AUDIOVISUAL MEDIA SAS	901687044-0	SOLA EN LA PLAYA	95,33
7	SOLUCIONES EDUCATIVAS Y DIGITALES S.A.S	900847520-9	SOY GERMÁN ANDRÉS YAÑEZ (G.A.Y.)	95
8	EL ALMA EN LA VAINA SAS	901466731-4	LA VIDA RUEDA	92,67
9	CHICAMOCHA FILMS S.A.S	900986030-7	UNA HISTORIA PUNK	92,67
10	100% MEDIOS S.A.S	804016983-1	«LAS CARTAS DEL MONO EMILIO»	91

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.5</b> Producción unitario documental con contenido transmedia				
<b>La categoría No. 2.5</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones en formato unitario de 24 minutos y una producción de material complementario transmedial, el unitario documental en formato técnico de realización HD y el transmedia en las calidades y formatos expuestos en la propuesta creativa con temática abierta.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.5:</b> CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$110.000.000)				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	DOS VENADOS SAS	901384368-0	COMO EL AGUA, LA	79,33

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 45

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.5</b> Producción unitario documental con contenido transmedia				
			PIEDRA Y LA ESPUMA	
2	PRODUCING LIFE S.A.S	901554053 - 6	HILAR DELGADO: AUGE Y CAÍDA DE HILADOS Y TEJIDOS DE SAMACÁ	78,67
3	KINOTOV S.A.S.	900186348 - 0	PALABRA SECRETA	74,33
4	FILMOUNT S.A.S	901598227-1	UN GOL OLVIDADO	73,67

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.6</b> Producción de nuevas series documentales historias del campo				
<b>La categoría No. 2.6</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, en temáticas que evidencien la relevancia e impacto del Agro Colombiano, el campesinado, la vida campesina y la interacción entre las dinámicas urbanas y rurales, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.6:</b> CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000).				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	LAKES FILMS SAS	900815963-0	RAÍCES	87,67
2	ANDANTE PRODUCCIONES SAS	901459531-9	NEORRURALES, CUANDO FLORECE LA MEMORIA CAMPESINA	86
3	ENFOQUE MEDIOS S.A.S	901149493 -7	AGUA BENDITA	85,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 46

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.7</b> Producción de nuevos documentales unitarios hacia una Colombia en Paz				
La categoría No. 2.7. tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos documentales unitarios, con temática de historias de los diferentes actores y las vocerías ciudadanas que promueva la participación social, la construcción de la paz con justicia, la resolución pacífica de conflictos y el desescalamiento del conflicto del país, para primera pantalla en televisión, de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.7:</b> CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$57.000.000).				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	LA RUEDA VOLANTE CINE SAS	901476412-2	LA CANCIÓN DEL REGRESO	81

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría No. 2.8.</b> Producción de nuevas series documentales lugares mágicos.				
La categoría No. 2.8 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temáticas de turismo mágico, turismo sostenible, fomentar el patrimonio ambiental, cultural y arqueológico, revitalizar los centros históricos y las diferentes zonas geográficas del país, así como, otras zonas declaradas como bienes de interés cultural e histórico, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.8:</b> CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000)				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	INVERSIONES CORCHUELO GUZMAN Y CIA S EN C	805020198 -5	LOS COLORES DEL PACÍFICO	89,33
2	OLAERC SAS BIC	901544423 -5	DESCUBRIENDO VIDAS	80
3	MAKHINO PRODUCTORA AUDIOVISUAL	900993431-6	VIAJES SOBRE RUEDAS - VIENTOS DEL CAUCA	78,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 47

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES				
MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE GANADORES				
Categoría No. 2.8. Producción de nuevas series documentales lugares mágicos.				
4	DE LA CRUZ S.A.S.	901236420-2	LA CIUDAD DE LAS MIL MASCADAS: LA SERIE.	76

**Convocatoria 3.** Dirigida a las comunidades indígenas.

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES				
MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE GANADORES				
Categoría 3.1 Producción de nuevos documentales unitarios				
La categoría No. 3.1 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos productos audiovisuales multiplataforma en formato documental, en tema libre, para primera pantalla en televisión, de un (1) capítulo de mínimo 24 minutos, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4k).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 3.1: <b>SESENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$68.000.000).</b>				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	CABILDO INDÍGENA INGA PACAY DE PUERTO LIMÓN	900692947-4	KAUSAI IAKU - AGUAS VIVAS	75,67
2	CABILDO INDÍGENA DEL RESGUARDO SAN LORENZO DE CALDONO	817007275-4	LOS COLORES DE LA RESISTENCIA	73,33

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES				
MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE GANADORES				
Categoría 3.2 Producción de nuevos unitarios de ficción				
La categoría No. 3.2 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevos productos audiovisuales multiplataforma de ficción no animada, para primera pantalla de televisión, con temática abierta y dirigida al público general, de un (1) capítulo de mínimo 24				



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 48

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 3.2</b> Producción de nuevos unitarios de ficción				
minutos, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 3.2: <b>CIENTO NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$109.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	RESGUARDO INDÍGENA YACO MOLANA	809003902-7	LAMBARI	79,67
2	ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y/O AUTORIDADES INDÍGENAS DEL NUDO DE LOS PASTOS - SHAQUIÑAN	900032891-8	EL GRAN PUSTISMAN - GOBERNADOR	79,33
3	CABILDO INDÍGENA DE YARAMAL	837000368-1	OJOS MORADOS	78,33
4	RESGUARDO INDÍGENA INGA DE SAN ANDRÉS	814000348-0	WARMI WASKA (LIANA DE MUJER)	78,00
5	CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE COLIMBA	837000172-5	AKTAR TAS AN MAL CHIMAL - ESTA VIDA ES MÍA	71,00

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 3.3</b> Producción de nuevas series Web documental				
La categoría No. 3.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones formato microserie documental de 5 capítulos, con temática abierta y dirigida al público general, para primera pantalla en televisión, de mínimo cinco (5) minutos, en formato				

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 49

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 3.3</b> Producción de nuevas series Web documental				
técnico de realización FULL HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 3.3: <b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	CABILDO RESGUARDO INDÍGENA CUMBAL	800216159-2	HIJOS DEL PARAMO, PEREGRINOS DEL AZUFRE	83,33
2	RESGUARDO INDÍGENA KAMENTSÁ-BIYA DE SIBUNDOY	846000219-5	KAMUENTSÁ KA	82,33

**Convocatoria No. 4.** Dirigida a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y a las comunidades Rom.

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 4.3</b> Producción de nuevas series de ficción				
La categoría No. 4.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma de ficción, no animada, para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 4.3: <b>DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$285.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	FUNDACIÓN NATIVE FILMS	900429675-9	FREEDOM	96,67

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 50

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 4.3 Producción de nuevas series de ficción</b>				
2	ASOCIACIÓN CASITA DE NIÑOS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	817002717-5	MANIGUA	91,33
3	CORPORACIÓN PARA LA FORMACIÓN DIVULGACIÓN Y EDUCACIÓN EN LA FE (CORPOFE)	818002136-1	TRES MÁS	83,00

**Convocatoria No. 5.** Dirigida a los operadores del servicio de televisión sin ánimo de lucro (locales y comunitarios).

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 5.1 Producción de nuevas series documentales.</b>				
La categoría 5.1. tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series documentales para televisión con temática abierta, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno en Full HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 5.1: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
1	LIGA COMUNITARIA DE TELEVIDENTES DEL MUNICIPIO DEL PITAL	813006787-4	EL ALMA DEL RAJALEÑA	79,67
2	ASOCIACIÓN DE	800226236-4	DULCE AMARGO	79,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460 DEL 2023** HOJA No. 51

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 5.1</b> Producción de nuevas series documentales.				
	COPROPIETARIOS DE TELEVISIÓN COMUNITARIA GALAXIA ASOGALAXIA			
3	ASOCIACIÓN CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN DE MEDELLÍN - TELEMEDELLÍN	811006762-3	AQUÍ TE ESPERO	78,33
4	FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	829002093-1	TRAS LAS HUELLAS DEL JAGUAR	72,33

**Convocatoria No. 6.** Dirigida a los operadores del servicio de televisión comunitaria, para financiar contenidos orientados a fomentar una paz con justicia social y reconciliación de conformidad con el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023 LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 6.2</b> Producción de nuevas producciones transmediales				
La categoría No. 6.2 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones en formato unitario de 24 minutos y una producción de material complementario transmedial, orientados a fomentar una cultura de paz con justicia social y reconciliación, en formato técnico de realización HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 6.2: <b>CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$110.000.000).</b>				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
1	CORPORACIÓN ANTENA PARABOLICA	800249252-1	RUTA DE UN NUEVO LÍDER	83,00

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 52

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>				
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES</b>				
<b>Categoría 6.2</b> Producción de nuevas producciones transmediales				
QUINCHÍA				
2	CORPORACIÓN CÍVICA ESTACIÓN COMUNITARIA DE TELEVISIÓN PERLA DEL TATAMÁ	816000239-3	LO QUE LA GUERRA OCULTÓ	78,00

**Parágrafo.** En caso de que alguno de los ganadores manifieste expresamente la no aceptación del estímulo entregado, que desista tácitamente de continuar los trámites respectivos para la asignación de los recursos y/o que la entidad, a través de la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos verifique que el ganador no pueda ejecutar el proyecto o no cumple con las disposiciones establecidas en el documento de condiciones de participación y/o con las que se establezcan en los actos administrativos que ordenen la asignación de los recursos; la Entidad procederá a ordenar el desembolso del estímulo al siguiente en la lista de su categoría, de acuerdo con el orden de puntaje de mayor a menor contenido en la lista de elegibles del artículo primero de la presente Resolución, siempre y cuando se cuente con los recursos disponibles.

**ARTÍCULO 4. Asignación de recursos subsistentes.** De acuerdo con el artículo 1 de la presente Resolución y la nota única establecida en el numeral 1.8. del documento de condiciones de participación, la entidad con los recursos subsistentes correspondientes al valor de **MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.855.000.000)**, redistribuirá los mismos para la priorización y asignación de ocho (8) estímulos adicionales de las propuestas creativas de las listas de elegibles en las categorías 1.5, 1.6, 2.3, 2.4, 3.3 y 4.3. de acuerdo con las propuestas contenidas en las listas de elegibles en las Convocatorias atendiendo al orden de puntaje de mayor a menor, de acuerdo con el listado del artículo 2 de la presente Resolución, relacionados a continuación:

**Convocatoria No. 1.** Dirigida a las compañías productoras audiovisuales colombianas y se compone de las siguientes categorías:

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES</b>	
<b>MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>	
<b>LISTADO DE GANADORES – RECURSOS SUBSISTENTES</b>	
<b>Categoría 1.5</b> Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años	
<b>La categoría No. 1.5</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público general con temática abierta de mínimo ocho (8) capítulos de mínimo 10 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD, realizadas por	

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 53

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE GANADORES – RECURSOS SUBSISTENTES				
<b>Categoría 1.5</b> Producción de nuevas series web de ficción realizadas por mayores de 60 años				
un director(a), productor(a) y guionista, mayores de 60 años.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.5:</b> TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$312.000.000).				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
4	360 CREATIVOS ASOCIADOS SAS	901341728-4	LA ÚLTIMA NOCHE	81,00

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
LISTADO DE GANADORES – RECURSOS SUBSISTENTES				
<b>Categoría 1.6</b> Producción de nuevas series documentales				
<b>La categoría No. 1.6</b> tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temática abierta, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización UHDV (mínimo 4K).				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORIA 1.6:</b> DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$204.000.000)				
ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PARTICIPANTE	NIT	NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA	PUNTAJE TOTAL
6	ORION AFT SAS	901354787-5	SIN TIERRA FIRME	85,33
7	LOS DEL FRENTE SAS	901156722-8	LOS INMORTALES	83,33

**Convocatoria 2.** Dirigida a MiPymes compañías productoras audiovisuales colombianas con domicilio principal en municipios diferentes a Bogotá D.C.

CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023				
-----------------------------------------------------------	--	--	--	--



CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460 DEL 2023** HOJA No. 54

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>LISTADO DE GANADORES – RECURSOS SUBSISTENTES</b>				
<b>Categoría 2.3</b> Producción de nuevas series documentales.				
La categoría No. 2.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma en formato documental, con temática abierta, para primera pantalla en televisión, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización FULL HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.3: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$171.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
7	PROA LATINA S.A.S	900465353 -5	LA CARGA DE EL RIVIEL	81,67

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES – RECURSOS SUBSISTENTES</b>				
<b>Categoría No. 2.4</b> Producción de nuevas series web de ficción.				
La categoría No. 2.4 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series web de ficción dirigida al público general y con temática abierta, de mínimo ocho (8) capítulos de mínimo 10 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD.				
<b>VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 2.4: TRESCIENTOS DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$312.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
11	MALA-TESTA SAS	901680861 -1	HASTA QUE TU MUERTE NOS SEPARE	89,00
12	PRÓXIMA FILMS SAS	901408235 -5	LOS NOVIOS DE MI HERMANA	89,00

**Convocatoria 3.** Dirigida a las comunidades indígenas.

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 55

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES – RECURSOS SUBSISTENTES</b>				
<b>Categoría 3.3</b> Producción de nuevas series Web documental				
La categoría No. 3.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas producciones formato microserie documental de 5 capítulos, con temática abierta y dirigida al público general, para primera pantalla en televisión, de mínimo cinco (5) minutos, en formato técnico de realización FULL HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 3.3: <b>CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$55.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
3	CABILDO INDÍGENA DE IPIALES	8370003033	LA OCTAVA, RITUAL DE LA SIEMBRA Y LA COSECHA	70,67

**Convocatoria No. 4.** Dirigida a las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y a las comunidades Rom.

<b>CONVOCATORIAS AUDIOVISUALES MINTIC ABRE CÁMARA DE 2023</b>				
<b>LISTADO DE GANADORES – RECURSOS SUBSISTENTES</b>				
<b>Categoría 4.3</b> Producción de nuevas series de ficción				
La categoría No. 4.3 tiene como objeto la financiación de las etapas de guion, preproducción, producción y postproducción de nuevas series audiovisuales multiplataforma de ficción, no animada, para primera pantalla de televisión con temática abierta y dirigida al público general, de mínimo tres (3) capítulos de mínimo 24 minutos cada uno, en formato técnico de realización Full HD.				
VALOR A FINANCIAR POR PROYECTO CATEGORÍA 4.3: <b>DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$285.000.000).</b>				
<b>ORDEN DE ELEGIBILIDAD</b>	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>NIT</b>	<b>NOMBRE DE LA PROPUESTA CREATIVA</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
4	FUNDACIÓN DEMETRIA MANYOMA	901069007-7	EN VENTA	71,33

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **00460** DEL **2023** HOJA No. 56

“Por la cual se publican los resultados de la evaluación de las propuestas presentadas en la Etapa No. 2 y se acreditan las propuestas ganadoras en las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023”

**ARTÍCULO 5. Asignación de recursos a los ganadores.** De acuerdo al numeral 2.5.6 del documento de condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023, cumplida la evaluación por parte de los miembros del grupo técnico de evaluación designados, obtenido el puntaje final y publicada la lista de ganadores, el Ministerio procederá a expedir un acto administrativo por cada una de las seis (6) convocatorias, en la que se ordene el desembolso a cada una de las propuestas audiovisuales ganadoras correspondientes a cada convocatoria y según sus categorías y se definan los aspectos propios para su ejecución y cumplimiento de acuerdo al documento de condiciones de participación.

**ARTÍCULO 6. Seguimiento a la ejecución de los recursos.** De conformidad con el artículo 29 de la Resolución MinTIC 433 de 2020 y de acuerdo con el numeral 3.6. del documento de condiciones de participación de las Convocatorias Audiovisuales MinTIC Abre Cámara de 2023, el funcionario del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones designado para el seguimiento de la ejecución de los recursos asignados a los beneficiarios en virtud del presente proceso será el Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos, o quien haga sus veces.

**ARTÍCULO 7. Publicación.** Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del siguiente enlace: <https://www.mintic.gov.co/micrositios/convocatoriastv2023/820/w3-channel.html>

**ARTÍCULO 8. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra esta no procede recursos de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

#### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los veintidós (22) días del mes de junio de 2023.

**JULIÁN MOLINA GÓMEZ**





Secretario General (E)

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

**GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA**

Viceministro de Conectividad

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Elaboró: Laura López Camacho - GIT Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos   
Revisó: Lucas Quevedo Barrero – Director Jurídico   
Diego Andrés Salcedo Monsalve - Despacho Viceministro de Conectividad   
María Cecilia Londoño Salazar – Coordinadora del GIT de Fortalecimiento al Sistema de Medios Públicos 

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución FunTIC número 00460 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230622-162117-d5f1b0-31120011

Creación:2023-06-22 16:21:17

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-22 16:40:15



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Viceministro de Conectividad**

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA

79.297.130

[gjurado@mintic.gov.co](mailto:gjurado@mintic.gov.co)

ViceMinistro de Conectividad

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

**Firma: Secretario General (E)**

JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ

80237254

[jmolinag@mintic.gov.co](mailto:jmolinag@mintic.gov.co)

ASESOR DESPACHO MINISTRO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución FunTIC número 00460 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20230622-162117-d5f1b0-31120011

Creación:2023-06-22 16:21:17

Estado:Finalizado

Finalización:2023-06-22 16:40:15



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	JULIAN RUPERTO MOLINA GOMEZ jmolinag@mintic.gov.co ASESOR DESPACHO MINISTRO MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE TECNOLOGÍAS	Aprobado	Env.: 2023-06-22 16:21:18 Lec.: 2023-06-22 16:21:25 Res.: 2023-06-22 16:23:14 IP Res.: 191.156.51.224
Firma	GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA gjurado@mintic.gov.co ViceMinistro de Conectividad Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-06-22 16:23:14 Lec.: 2023-06-22 16:23:43 Res.: 2023-06-22 16:40:15 IP Res.: 190.145.189.98